

# El acoso sexual en los espacios públicos



SISTEMA PÚBLIC  
VALENCIÀ DE  
SERVEIS SOCIALS



Igualtat  
Horta Sud

SOM  
IGUALS

## El acoso callejero como una forma más de violencia hacia las mujeres

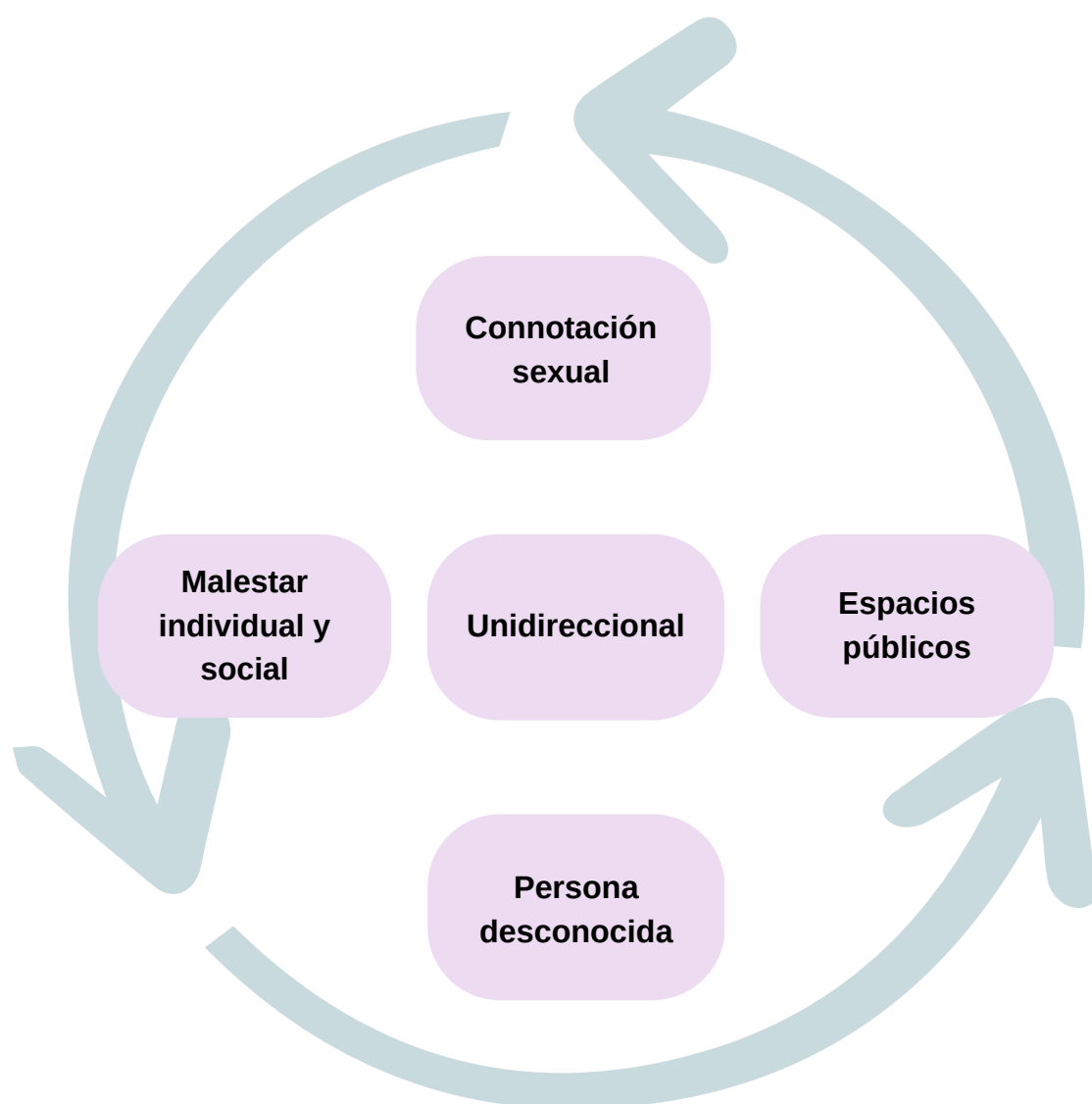
El Acoso Callejero es una forma de Acoso Sexual que conlleva comentarios indeseados, gestos obscenos y otras acciones que incomodan a la persona que lo sufre en los espacios públicos, normalmente dirigidos hacia personas desconocidas para el acosador.

↳ «Se considera Acoso Sexual cualquier insinuación sexual inapropiada, petición de favores sexuales, conducta física, verbal o gestual de carácter sexual, así como cualquier otro comportamiento de carácter sexual que se espere o se perciba que pueda causar una ofensa o una humillación a otra persona» (Unicef).

En otras palabras, se incluyen en todas las prácticas que:

- Tienen una connotación sexual, tanto si hay una expresión implícita o explícita o algún comportamiento de carácter sexual. Estas prácticas no son necesariamente físicas y no se limitan al contacto del cuerpo u órganos genitales, sino que pueden ser también prácticas verbales y no verbales basadas en el sexo, que pueden afectar a la dignidad de la persona.
- Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa.

- Suceden en espacios públicos o semipúblicos, es decir, espacios abiertos más complicados para detectar y detener una agresión in situ.
- De forma unidireccional, es decir, acción que va del agresor hacia su víctima, sin considerar si la víctima lo desea o si lo aprecia o no.
- Produce una sensación de malestar tanto a nivel individual como social, dejando una serie de emociones negativas; como rabia, miedo, asco, impotencia o estrés, creencias negativas, que modifican la conducta y causan rechazo social, entre otras.



Estas tipo de conductas se pueden clasificar en:

- Acoso no verbal/verbal: aquellas manifestaciones relacionadas con gestos, sonidos y comentarios de carácter sexual. Se trata del tipo de acoso con una incidencia más alta.
- Registro audiovisual: hacer fotografías o grabaciones, con carácter sexual, a una persona o partes de su cuerpo sin consentimiento de esta. Un ejemplo más claro de este tipo de acoso, lo podréis ver en la siguiente noticia:

<https://www.elespanol.com/quincemil/articulos/actualidad/xustizamaruxaina- imagenes-de-mujeres-orinando-en-la-calle-en-lugo-acaban-en-webs-porno>



- Acoso físico: manifestaciones de acoso sexual en la que la persona acosadora hace un uso de su cuerpo y/o el de la víctima sin el consentimiento de esta: Acercamiento intimidante (tocar cintura, hablar al oído, coger del brazo...).
- Acoso físico grave: prácticas como arrinconamiento, agresión sexual, persecución (a pie o en medios de transporte), exhibicionismo o masturbación en público.

## Acoso verbal

**Piropos  
(sin consentimiento  
y reiteradamente)**

**Comentarios  
inapropiados u  
ofensivos sobre el  
cuerpo o sobre el  
acto sexual**

**Insultos sexistas**

## Acoso no verbal

**Silbidos u otros  
sonidos obscenos**

**Miradas o gestos  
lascivos**

**Incomodar a la  
víctima ya sea con  
su presencia,  
mirándola de  
manera  
intimidatoria...**

## Registro audiovisual

**Hacer  
fotografías  
y/o Grabar**

**Sin  
consentimiento  
de la víctima**

**Para después  
difundirlo por  
RRSS**

## Acoso físico

**Acercamiento  
intimidante:**

**Tocar cintura**

**Hablar al oído**

**Coger del brazo**

**Rozarse  
intencionadamente**

## Acoso físico Grave

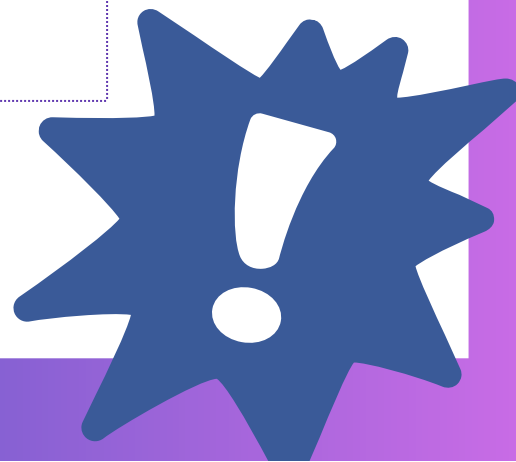
**Arrinconamiento**

**Agresión sexual**

**Persecución (a  
pie o en medios de  
transporte)**

**Exhibicionismo**

**Masturbación en  
público**



# Sumisión Química

Fuente: *efeminista*

*Consiste en el uso de fármacos, drogas o cualquier sustancia natural o química que sirva para anular la voluntad de la víctima y así poder llevar a cabo un delito de carácter sexual.*

## Tipo:

- **Química oportunista:** Se produce cuando la víctima ingiere de manera consciente y voluntaria drogas o bebidas alcohólicas, y el agresor aprovecha su estado para cometer los delitos.
- **Química proactiva:** El agresor intoxica a la víctima de manera deliberada, sin consentimiento ni conocimiento de esta.
- **Química mixta:** Si se combina el consumo voluntario e involuntario de sustancias.

## Indicadores de sospecha:

- La víctima sufre amnesia total o parcial o tiene “flashbacks”.
- Se ha despertado en un lugar desconocido y/o desnuda o con la ropa mal puesta.
- Tiene el recuerdo o la sensación de haber mantenido relaciones sexuales y/o haber sido víctima de una agresión sexual.
- Hay presencia de fluidos desconocidos en el cuerpo, lesiones o alteraciones en zonas genitales.

## ¿Qué hacer si se nota un pinchazo?

- Pedir ayuda inmediatamente y no dejar nunca sola a la víctima.
- Observar los síntomas: mareos, desvanecimientos o sensaciones que no se corresponden a las sustancias ingeridas de manera voluntaria.
- Acudir o llamar al servicio de urgencias y presentar una denuncia.

## o El ámbito público como escenario del acoso sexual callejero:

**<<El 78 % de las mujeres ha sufrido acoso sexual en espacios públicos>>**

Estudio de L'Oréal París en colaboración con la ONG Right To Be.

Con mayor incidencia; niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, de cualquier parte del mundo, viven cada día alguna experiencia relacionada con la inseguridad mientras se encuentran en la vía pública. Es por ello que, inevitablemente, la percepción de las mujeres sea diferente a la de los hombres debido a este tipo de inseguridades, casi siempre, de índole sexual.

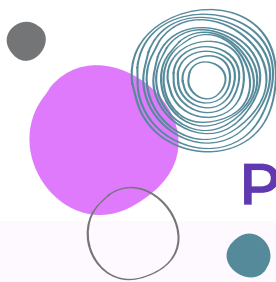
Por tanto, el género y la edad, se consideran dos factores muy influyentes en este aspecto. En mayor medida, se exponen a este tipo de situaciones de acoso sexual, como ya hemos visto en el punto anterior, que van desde el acoso verbal al acoso con contacto físico. En cualquier caso, estas situaciones provocan miedo y obligan a desplegar una serie de estrategias para la autoprotección.

*"Escríbeme cuando llegues a casa"*

*"A esas horas de la noche no vayas por esa calle, mejor ves por la avenida que hay más luz"*

*"Si vas a volver tarde, mejor coge un taxi"*

**¿Os resultan familiares estas frases?**



## Para saber más

Según el informe Safer Cities for Girls, de la ONG Plan Internacional, realizado a 3.000 chicas jóvenes de las ciudades de Madrid, Sevilla y Barcelona, manifiestan que las miradas lascivas, los silbidos, los comentarios no solicitados e incluso persecuciones son la realidad diaria de las chicas. Los principales datos del estudio revelan que:

1. El 78% de las jóvenes ha sufrido acoso callejero. Cuando sufren acoso, solo un 3% de las chicas lo comunica a las autoridades o fuerzas de seguridad, y la experiencia se suele quedar en conversaciones con familiares o amistades.
2. El 90% no reciben ayuda por parte de las y los testigos. Las jóvenes que sufren acoso callejero no recibieron ningún tipo de ayuda de quienes estaban presentes.
3. Un 66% de los casos afirma que son acosadas por ser mujeres. Se trata de una discriminación por razón de género que tiene un impacto real en la vida de las jóvenes, porque no se sienten libres ni seguras.

<https://www.youtube.com/watch?v=tB6GH2399Ww>





**Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud**

**Unitat d'Igualtat**

C/Cervantes, 19

46900 - Torrent

Tel. 663 01 02 39

Correu: [igualdad@mancohortasud.es](mailto:igualdad@mancohortasud.es)

Web: <http://www.mancohortasud.es/>



SQM  
IGUALS